



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2018 ID 3671-21-LE18, "PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL".

DECRETO N° 690

Chillán Viejo, 19 FEB 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 84 de 5 de enero del 2017, que modifica subrogancias automáticas.
 - b) El Decreto N°645 de 14 de febrero de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública N°21/2018 ID 3676-21-LE18 denominada: **"PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL"**
- La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública **N°21/2018 ID 3671-21-LE18**, los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen: **"PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL"**.

- Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Rodrigo Guíñez Contreras, Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM cédula de identidad [REDACTED]
- Mauricio Ortiz Guíñez, Constructor Civil SECPLA, cédula de identidad [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 UAV/FSC/OES/MOG/pchc
 DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



19 FEB 2018